



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Derechos Humanos se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que coordinadamente se garantice el ingreso, tránsito, y salida de nuestras y nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019", promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos r); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa a la que recae este dictamen, fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión ordinaria de referencia, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

El Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, ya que se trata de una iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, la cual tiene sustento en el artículo 93, párrafo 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que define a este tipo de acciones legislativas como aquellas que contienen un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción y promulgación del Ejecutivo, toda vez que no generan efectos jurídicos vinculatorios a diferencia de las leyes y decretos, como es el caso concreto en el que se plantea un exhorto respetuoso a una institución pública.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio propone exhortar al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que de forma coordinada se garantice el ingreso, tránsito, y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Refieren los promoventes que derivado de los problemas de inseguridad que se viven en carreteras, hoy en día se deben de fortalecer los mecanismos que controlen y eliminen índices de prácticas de maltrato, extorsión, robo y corrupción en que pueden incurrir los servidores públicos en contra de connacionales que motivados por el periodo vacacional próximo a suscitarse ingresan a nuestro país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Exponen que año con año se implementan diversos operativos en los cruces fronterizos y otros puntos de la república, que tiene como propósito salvaguardar la integridad de quienes nos visitan.

Mencionan también que el Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración es la unión del trabajo conjunto de más de 21 Dependencias Federales de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil que brindan a las y los paisanos que residen legalmente en Estados Unidos o Canadá, la entrada, tránsito y salida del país sin dificultades.

Aunado a lo anterior señalan que este Programa es ya una tradición en la que convergen autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para lo cual el Instituto Nacional de Migración, de manera coordinada dirige dicho programa y que por tratarse de fechas de gran afluente vacacional se implementa el "Operativo de Invierno 2019", mismo que tiene a bien iniciar el día primero de noviembre del 2019 al 8 de enero del 2020.

Exponen que este año a través de la Secretaría de Gobernación, se dio el banderazo de inicio al "Operativo Paisano Invierno 2019" en donde se prevé la participación de 950 voluntarios en 177 ciudades del país con el objetivo de brindar información a los mexicanos que llegan de Estados Unidos, así como brindar protección en sus recorridos en estaciones de autobuses, aeropuertos o plazas públicas, además de 950 observadores voluntarios de la sociedad civil, para dar una mejor atención a nuestras y nuestros paisanos.

Destacan los 30 años del referido programa, el cual, señalan, es una estrategia integral de atención para aquellas personas que por diversas razones dejaron sus comunidades y tuvieron que radicar en otro país como Estados Unidos o incluso Canadá, pero que mantienen su vínculo con sus raíces y apoyan al crecimiento de sus comunidades de origen, y que por ello es estrictamente necesario recibirlos, pero sobre todo, garantizar sus derechos humanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En razón de lo anterior, estiman oportuno que esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, haga la parte correspondiente que como representación social le concierne efectuar, para lo cual proponen exhortar de forma respetuosa a las autoridades encargadas de coordinar e implementar tal Programa.

Agregan que, toda vez que en el Programa Paisano se brindarán servicios asistenciales a los connacionales que en estos próximos meses de temporada de fin de año retornan a nuestro país a visitar a sus familiares y/o seres queridos, es necesario que las autoridades cumplan a cabalidad con su obligación de brindar un buen trato, digno y respetuoso a todos ellos.

Finalmente, consideramos que tanto autoridades federales, estatales y municipales, deben dar a conocer y difundir los derechos y obligaciones de los paisanos, así como proteger su integridad física y patrimonial, además de sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil, y atender y dar seguimiento a quejas y denuncias, entre otros aspectos.

V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora

En nuestra opinión resulta procedente el exhorto objeto del presente dictamen, con base en las consideraciones que a continuación exponemos:

Una de las prioridades que debemos tener como Legislatura es emprender acciones legislativas que velen por el fortalecimiento y el respeto a los derechos humanos, ya que de ello depende, en gran medida, el progreso, la seguridad y el buen desarrollo de una sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por tal motivo, el Estado Mexicano debe proveer los elementos necesarios para que toda persona que se encuentre en el país pueda gozar de los derechos humanos que reconoce nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es su obligación promover, respetar, proteger y garantizar estos principios fundamentales.

Por lo tanto, y atendiendo lo expuesto por los promoventes de la iniciativa, consideramos que, en efecto, el Programa Paisano permite garantizar de manera más amplia la seguridad para los connacionales que regresan a México en las fiestas decembrinas con el propósito de visitar a sus familiares y seres queridos.

Sin embargo, a nivel nacional, la seguridad pública es uno de los mayores reclamos sociales y que persisten en esta etapa del año, a consecuencia de los diversos actos ilícitos que sufren los paisanos que transitan por el país.

Quienes integramos esta Comisión dictaminadora, estamos conscientes de que el Programa Paisano tiene por objeto establecer políticas, estrategias y acciones preventivas, de asistencia y de orientación para asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los migrantes mexicanos se lleve a cabo con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones, por lo que es importante que estas acciones se refuercen en beneficio de la seguridad de los connacionales.

Por tal motivo, es momento de asegurarle a los paisanos un trato digno y con pleno respeto a sus derechos humanos por parte del Estado Mexicano y las autoridades que participan en la implementación del Programa Paisano, a fin de generarles confianza al momento de que ellos ingresen, transiten o regresen a su lugar de residencia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Reconocemos la importancia que reviste el asunto que se dictamina, ya que el Programa Paisano se ha constituido como una política pública característica de la Federación, la cual busca garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos residentes en el extranjero, que transitan por nuestro país y, sin lugar a dudas, esta iniciativa vela por dicha premisa.

Por tal motivo, colocamos en su justa dimensión la integridad de los paisanos que visitan el país, así como la protección de sus bienes, ya que no se debe permitir que se cometan abusos en su perjuicio; en ese sentido, lo mínimo que se les debe garantizar es un trayecto en paz y seguro.

Aunado a lo anterior, y como en todos los años, es de nuestro conocimiento que en épocas vacacionales se incrementa la atención y necesidad de esta política pública; por ello, se debe materializar el fortalecimiento en sus acciones para aumentar las operaciones de seguridad, a fin de proporcionarle a los paisanos mejores escenarios en su recorrido por territorio mexicano.

México siempre será su tierra, y hay que recibir a los paisanos de la mejor manera porque ésta es su casa. Su salvaguarda es una tarea que nos concierne a todos y si ésta se les garantiza, estaremos acercando más a la población mexicana que vive en el extranjero, a su país.

Es así, que nuestra opinión en favor del presente asunto se justifica toda vez que no se debe claudicar el esfuerzo para garantizar el respeto de los derechos de los migrantes connacionales que ingresan a territorio nacional.

En virtud de lo expuesto, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que de forma coordinada con autoridades federales, estatales y municipales se garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la autoridad correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS PRESIDENTE		_____	_____
DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL SECRETARIA		_____	_____
DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ VOCAL		_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA QUE COORDINADAMENTE SE GARANTICE EL INGRESO, TRÁNSITO, Y SALIDA DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES, CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA PAISANO "OPERATIVO DE INVIERNO 2019".